

REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL  
COMO DIRECTOR DE CARRERA DE TEATRO  
DE LA FACULTAD DE ARTE, DE DON ANDRÉS  
ORLANDO HERNÁNDEZ HIDALGO, Y  
AUTORIZA INCREMENTO DE JORNADA EN  
TÉRMINOS QUE INDICA.

---

160 / 2023

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, 16 de marzo de 2023.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que, por Decreto Exento N° 0760/2021 de Rectoría, se nombró excepcionalmente como Director de Carrera de Teatro, a don Andrés Orlando Hernández Hidalgo, desde el 2 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021, por la razón indicada en dicho acto administrativo, entre otras, la falta de académicos/as en la Carrera de Teatro que asumieran dicho cargo.

2. Luego, por Decreto Exento N° 279/2022 de Rectoría, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Teatro, a don Andrés Orlando Hernández Hidalgo, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el término del primer semestre académico 2022, autorizándole, además, una contrata excepcional por 12 horas, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo señalado.

3. Por Decreto Exento N° 557/2022 nuevamente se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Teatro, a don Andrés Orlando Hernández Hidalgo, desde el inicio del segundo semestre del año académico 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, autorizándole, además, una contrata excepcional por 12 horas, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo señalado, en las fechas indicadas.

4. De conformidad con el artículo 32 del Decreto Exento N° 754/2022, que modifica Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el Reglamento General de Facultades, y fija su nuevo texto refundido, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa.

5. Que, hasta la fecha no existen académicos/as que cumplan los requisitos o bien que tengan interés en asumir el cargo atendido el desempeño de otras labores.

6. Que, a fin de regularizar la situación, el Decano de la Facultad de Arte, por Memorándum N° 11/2023 señala que durante el primer semestre de 2023 se convocará a elección de Director de Carrera para el segundo semestre de 2023, por lo que solicita en forma excepcional, una nueva prórroga en el cargo de Director de Carrera de Teatro, para don Andrés Hernández Hidalgo.

7. Que el propio Consejo de Facultad en sesión extraordinaria N° 2 de fecha 20 de enero de 2023 acordó que el académico señalado pueda ejercer como Director de la Carrera de Teatro durante el primer semestre de 2023.

8. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional la prórroga del nombramiento de don Andrés Orlando Hernández Hidalgo, en los términos solicitados.

9. Que, se ha dispuesto que la Facultad realizará el correspondiente proceso eleccionario durante el primer semestre de este año 2023, a fin de que quienes resulten electos comiencen sus funciones durante el segundo semestre.

10. Que, para cumplir con las funciones de Director de Carrera, se requiere además que se autorice un incremento de jornada del señor Hernández, por 10 horas, entre el 1 de enero de 2023 y el término del primer semestre académico 2023, para efectos de que pueda desempeñar el cargo que por este acto se le asigna, pues con su jornada actual se verían afectadas sus labores docentes, y considerando además las funciones que debe asumir en razón de la dirección de carrera, que requieren una adecuada destinación horaria.

11. Que el artículo 2 del Decreto N° 238/2012 que aprueba el Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad, permite realizar incremento de jornadas, de acuerdo al presupuesto autorizado anualmente, y contando con la aprobación del Consejo de Facultad y la Vicerrectoría Académica.

12. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

13. Que, así las cosas, contándose con las aprobaciones y acuerdos correspondientes y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se prorrogará en forma excepcional el nombramiento del académico mencionado como Director de Carrera de Teatro, por el período que más adelante se indica, y se autorizará un incremento de jornada que le permita cumplir con las funciones que conlleva el cargo.

14. Memorándum N° 26/2023 del Decano de la Facultad de Arte al Vicerrector de Administración y Finanzas.

15. Certificado de fecha 20 de enero de 2023, del Secretario Académico de la Facultad de Arte que da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria N° 2 de fecha 20 de enero de 2023.

16. Memorándum N° 11/2023 del Decano de la Facultad de Arte a la Vicerrectora Académica.

17. Memorándum N° 25/2023 de la Vicerrectora Académica al Rector.

18. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N° 760/2021, N° 279/2022 y N° 557/2022 todos de Rectoría.

**DECRETO:**

**1. PRORRÓGASE** nombramiento excepcional como **DIRECTOR DE CARRERA DE TEATRO** de la Facultad de Arte, de don **ANDRÉS ORLANDO HERNÁNDEZ HIDALGO**, RUT N° 14.282.870-7, académico 22+12 horas, jerarquía Asistente, grado 7, contrata, desde el 1 de enero de 2023 y hasta el término del primer semestre académico 2023.

**2. AUTORIZÁSE** un incremento de jornada para don Andrés Orlando Hernández Hidalgo, por 10 horas adicionales, entre el 1 de enero de 2023 y el término del primer semestre académico 2023, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo también excepcional que por este acto se le asigna.

-----  
**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.**



Firmado digitalmente  
por Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2023.03.17  
13:34:13 -03'00'

**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorroctoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Arte/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/mmm.





**MEMORANDUM N° 11/2023**

DE : SR. MANUEL CHAMORRO TORRES  
DECANO FACULTAD DE ARTE

A : SRA. MARGARITA OPAZO SALVATIERRA  
VICERRECTORA ACADÉMICA

REF. : **SOLICITA PROLONGAR AL SR. ANDRES HERNANDEZ H., EN EL CARGO DE DIRECTOR DE CARRERA DE TEATRO, 1° SEM. 2023.**

F. : VALPARAISO, 09 de enero de 2023.-

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito informar a usted sobre la situación de la Dirección de Carrera de Teatro:

Durante el año 2021, se llamó a elección de Director de Carrera y el resultado fue que no hubo interesados, argumentando falta de disponibilidad horaria y exceso de trabajo.

El único interesado en postularse es el Sr. Andrés Hernández Hidalgo, Académico 22 horas + 12 horas, Grado Asistente.

Al no reunir los requisitos establecidos para el cargo, se solicitó a la ex – Vicerrectora Académica, Sra. Violeta Acuña C., autorizar en forma excepcional al Sr. Hernández, para que asuma la dirección de la carrera, la cual fue aceptada y autorizada por Rectoría, según los Decretos Exentos Nros. 760/2021, 279/2022 y 557/2022. A la fecha el Sr. Hernández ha permanecido en el cargo por tres semestres consecutivos y la situación de la carrera se mantiene igual.

Durante el primer semestre de este año nuevamente se convocará a elección de Director de Carrera, para la asunción en el 2° semestre de 2023.

Es por esta razón es que solicito a usted tenga a bien, *autorizar la extensión en el cargo de Director de Carrera de Teatro al Sr. Andrés Hernández H., hasta el término del 1° semestre del 2023, manteniendo las 44 horas, para tales efectos.*

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.,



Firmado digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2023.01.17  
09:35:15 -03'00'



MANUEL CHAMORRO TORRES  
DECANO  
FACULTAD DE ARTE



MCHT/ggg.

Adj.: D.E. N° 760/2021, 279/2022 y 557/2022.

c.c.: Archivo.

[www.upla.cl](http://www.upla.cl) / [www.arteupla.cl](http://www.arteupla.cl)

Av. Guillermo González de Montaneda 855, C° Playa Ancha, Valparaíso - Chile  
Fono: +56 (32) 2500413 / Anexo: - 465 - 451 Fax: +56 - (32) 2500478

MEMORÁNDUM N° 025/2023

**DE :** **DRA. MARGARITA OPAZO SALVATIERRA**  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**

**A :** **SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

**REF. :** **SUGIERE AUTORIZAR MEMORÁNDUM NRO. 11/2023 DE LA**  
**FACULTAD DE ARTE**

**FECHA :** **VALPARAÍSO, enero 16 de 2023**

---

*Estimado Rector,*

*Mediante el presente y junto con saludarlo, me permito sugerir a usted autorizar la solicitud del Decano de la Facultad de Arte, en atención a lo expuesto en su Memorándum Nro. 11/2023 que dice relación con la extensión de la contrata/continuidad del Sr. Andrés Hernández Hidalgo, en el cargo de Director de la Carrera de Teatro, hasta el término del 1er./2023, para lo cual se solicita un incremento de 10 hrs.*

*Cabe destacar, que el compromiso es regularizar esta situación durante el 1er./2023 a través de la convocatoria a elección de Director de Departamento y/o llamado a Concurso Público, para que se cumpla con la reglamentación vigente.*

*Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,*

  
Firmado digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2023.01.17  
09:36:00 -03'00'

MOS/rgg  
Incl.: Memorándum Nro. 11/2023  
c.c.: Facultad de Arte  
Archivo

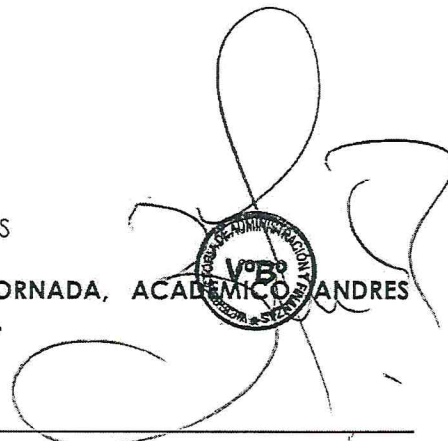
**MEMORANDUM N° 26/2023**

DE : SR. MANUEL CHAMORRO TORRES  
DECANO FACULTAD DE ARTE

A : SR. OMAR ROJAS BRITO  
VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF. : **SOLICITA CONSIDERAR INCREMENTO DE JORNADA, ACADEMICO ANDRES  
HERNANDEZ H., EN EL PRESUPUESTO AÑO 2023.**

FECHA: VALPARAÍSO, 18 de enero de 2023.-



VºBº  
VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito remitir los antecedentes de don Sr. Andrés Hernández H., rut.: 14.282.870-7, académico 22 + 12 horas, según solicitud de la abogada, Sra. Carmen Zavala S., del Depto. de Asesoría Jurídica y que dice relación a:

- 1) Prolongar en el cargo del Director de la carrera de Teatro, a contar del 1° de enero hasta el término del Primer Semestre de 2023.
- 2) Paralelamente a la extensión del cargo, el incremento de 10 hrs., a objeto de completar 44 hrs. totales, para el ejercicio de dicho cargo.

Del mismo modo, se informa que en reunión extraordinaria de Consejo de Facultad, programada el día viernes 20 de enero a las 12:00 hrs., se propondrán la extensión del cargo de Director de Carrera de Teatro y el aumento de jornada del Sr. Hernández.

Por las razones fundadas es que, solicito a usted tenga a bien, autorizar en el Presupuesto 2023 el incremento de horas para el Sr. Hernández.

A la espera de una favorable acogida, saluda atte.,



MANUEL CHAMORRO TORRES  
DECANO  
FACULTAD DE ARTE

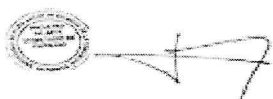


MCHT/ggg.

Adj.: memorándum N° 25/2023 de Vic. Académica con VºB de Rectoría.  
correos de abogada Carmen Zavala.

c.c.: - Archivo.

**CERTIFICADO**



**JUAN CARLOS DÍAZ MATELUNA**, Secretario Académico Facultad de Arte, certifica que, a 20 de enero de 2023, el Consejo de Facultad Extraordinario N°2, de igual fecha, toma razón y aprueba de manera positiva el Contrato Excepcional por 12 horas en beneficio del profesor Andrés Hernández Hidalgo, de manera que por el período 1° semestre de 2023 pueda ejercer en propiedad las funciones de Director de Carrera de Teatro.

Este certificado está respaldado por el Acta de Consejo Extraordinario de facultad N°2 con fecha 20 de enero de 2023.

Valparaíso, 20 de enero de 2023